



# Boletín Oficial de Cantabria

Año LV

Miércoles, 18 de diciembre de 1991. — Edición especial n.º 37

Página 187

## SUMARIO

### I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

#### 4. Subastas y concursos

- 4.2. Consejería de Presidencia.— Enajenación de un lote de ganado formado por cinco vacas y tres novillas de raza frisona ..... 187

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander.— Expediente número 1/89 ... 188

## I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

### 4. Subastas y concursos

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

#### Servicio de Contratación y Compras

#### Anuncio de subasta

Objeto: Enajenación de un lote de ganado formado por cinco vacas y tres novillas de raza frisona, con edades entre dos y cuatro años, como futuras reproductoras para la mejora de la raza.

Tipo: Los datos identificativos y tipo base de la subasta son los siguientes:

Nº ORDEN	IDENTIFICACION	FECHA NACI.	SITUACION	PRECIO SALIDA PTS
1	RG-363280	19.09.87	Vaca gestante	120.000.-pts.
2	RG-364534	10.04.88	Vaca gestante	120.000.-pts.
3	RG-413014	26.07.88	Vaca parida	120.000.-pts.
4	RG-422127	30.10.88	Novilla	100.000.-pts.
5	RG-427888	20.11.88	Vaca gestante	120.000.-pts.
6	RG-446680	04.02.89	Vaca parida	120.000.-pts.
7	RG-457544	17.03.89	Novilla parida	100.000.-pts.
8	RG-499964	12.12.89	Novilla	100.000.-pts.

Lugar: La enajenación se llevará a efecto en la finca del Centro de Capacitación Agraria de Gama (CECA), sita en Gama, municipio de Bárcena de Cicero, partido judicial de Santoña (Cantabria).

Requisitos que deben presentar los licitadores: Podrán participar todos los ganaderos o representantes de entidades ganaderas que reúnan los siguientes requisitos:

Para participar en la subasta de vacas y novillas, deberán ser ganaderos de la especie bovina frisona.

Deberán haber realizado en los últimos años las campañas de saneamiento ganadero y cuantas vacunaciones obligatorias hayan sido programadas por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Garantías: La fianza provisional será el 20% sobre el tipo de licitación que los licitadores podrán hacer efectiva ante la mesa de contratación, o acreditar que se ha depositado en la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, sita en la calle Castilla, número 13 (Santander), hasta dos horas antes del comienzo de la subasta.

Presentación: En la finca del Centro de Capacitación Agraria de Gama (CECA), sita en Gama, municipio de Bárcena de Cicero, hasta las doce horas del día 19 de diciembre de 1991.

Documentación que deben presentar los licitadores: El documento nacional de identidad, la cartilla ganadera y el resguardo del depósito de la fianza, documentos que les darán derecho a sacar la tarjeta de comprador.

Santander, 12 de diciembre de 1991.—El consejero de Presidencia, Alberto Rodríguez González.

91/84784

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### 1. Anuncios de subastas

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

##### EDICTO

*Expediente número 1/89*

Don Julián Sánchez Melgar, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número 1/89, a instancia del procurador señor Álvarez Sastre, en representación de don Pedro Gutiérrez Liébana, contra doña Inmaculada Prieto Sancifrián y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha mandado sacar a públicas subastas, en la sala de audiencias de este Juzgado, por término de veinte días, los bienes al pie reseñados, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Se celebrará en primera subasta el próximo día 10 de enero de 1992, a las doce treinta horas; en segunda, si la anterior quedase desierta, el 21 de febrero de 1992, a las doce horas, y si quedase desierta, en tercera, el 27 de marzo de 1992, a las doce quince horas.

2.<sup>a</sup> Servirá de tipo en primera subasta el valor de tasación; en segunda, con rebaja del 25 % de la tasación, y en tercera, sin sujeción a tipo.

3.<sup>a</sup> Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, bajo el número 3858/0000/17/0001/89 una cantidad igual a por lo menos el 20 % del valor efectivo de los bienes que sirvan de tipo para la subas-

ta, y en tercera subasta la misma cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliegos cerrados, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y los créditos, cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en ellos el rematante.

#### Bienes objeto de subastas

1) Urbana, piso 5.º del portal número 6 B de un edificio señalado con los números 6 A y 6 B de la bajada del Caleruco, de esta ciudad, de 100 metros cuadrados. Inscrita al libro 949, folio 44, finca 52.104, tomo 2.249, letra A. Valoración, 4.100.000 pesetas.

2) Urbana, plaza de aparcamiento número 8 sita en la planta semisótano del edificio señalado con los números 6 A y 6 B de la bajada del Caleruco, de 13 metros cuadrados. Inscrita en el libro 949, folio 47, tomo 2.249, finca 52.156, letra A. Valoración, 525.000 pesetas.

Y para que sirva de cédula de notificación de subastas y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de Cantabria» y para notificación de los demandados, caso de desconocerse o ignorarse su paradero, expido el presente edicto, en Santander a 21 de noviembre de 1991.—El magistrado juez, Julián Sánchez Melgar.—El secretario (ilegible).

91/81973

## Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46

Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79

Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958